

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

PELAYOS DE LA PRESA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días, la solicitud instada por don Farid el Marzguioui para el ejercicio de la actividad de supermercado, en avenida Nicasio Hernández Redondo, número 2, bajo izquierda, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 2 de junio de 2014.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.

(02/3.931/14)

